

BULLYING

LOS MÚLTIPLES ROSTROS DEL ACOSO ESCOLAR



SEGURIDAD PUBLICA
TEMAMATLA

A colorful illustration of a diverse group of children in a school setting. The children are of various ethnicities, ages, and abilities. Some are walking, some are sitting on the floor, and some are standing. The background is a light blue and white gradient. The text '¿QUÉ ES?' is written in large, bold, red letters with a black outline, centered in the upper right quadrant. Below the title is a list of bullet points defining the term.

¿QUÉ ES?

- Es el más reciente de un conjunto de nombres que se le han dado a lo largo del tiempo al matonaje, acoso, hostigamiento, abuso o maltrato escolar. Es decir, a las diversas formas de maltrato y persecución a las que a menudo se ven sometidos los niños y adolescentes.

Bullying físico:

¡zape!



Bullying psicológico:



Bullying verbal:



Cyberbullying:



TIPOS DE BULLYING

- ❖ Bloqueo social
- ❖ Ciberacoso o cyberbullying
- ❖ Hostigamiento
- ❖ Manipulación social
- ❖ Violencia



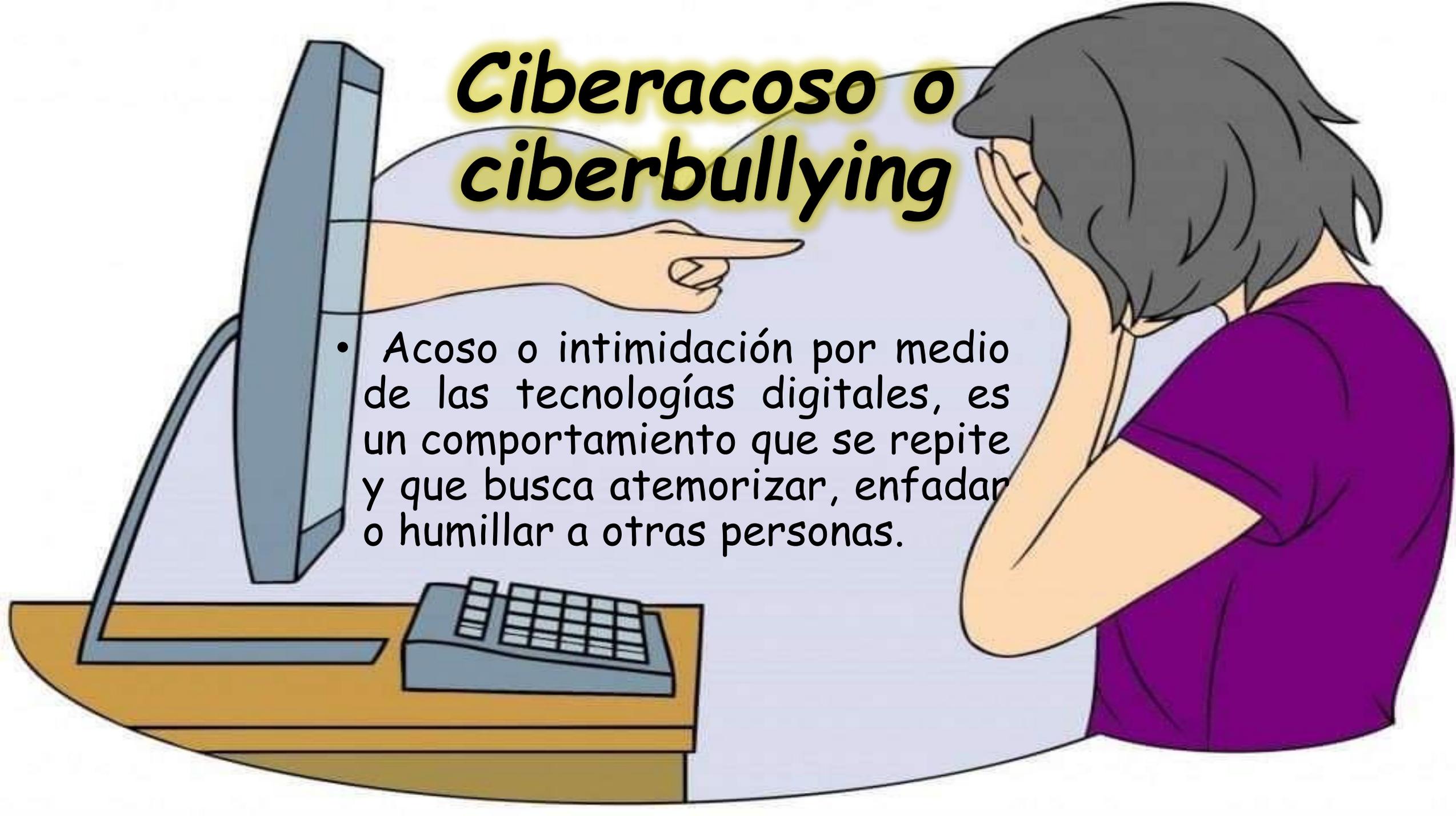
Bloqueo social



- Prohibiciones de jugar en un grupo, de hablar o comunicar con otros, o de que nadie hable o se relacione con él.

Ciberacoso o ciberbullying

- Acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales, es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas.



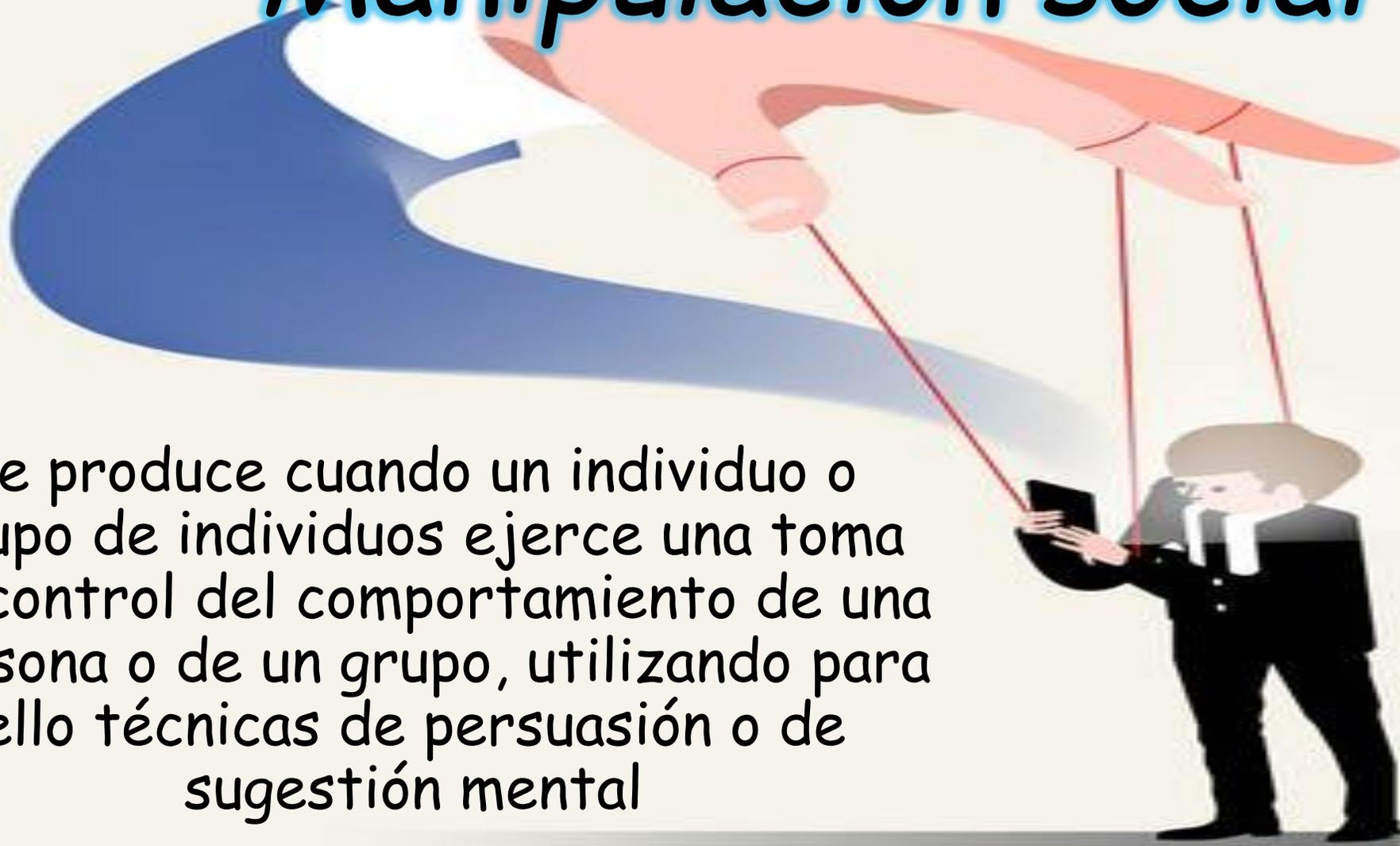
HOSTIGAMIENTO

- Normalmente se entiende como una conducta destinada a perturbar o alterar, hostigar es molestar alguien o burlarse de él insistentemente



Manipulación social

- se produce cuando un individuo o grupo de individuos ejerce una toma de control del comportamiento de una persona o de un grupo, utilizando para ello técnicas de persuasión o de sugestión mental



VIOLENCIA

- uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo.



¿QUÉ CAUSA EL BULLYING?



- Las causas del bullying residen, ante todo, en el abusivo, generalmente víctima a su vez de padres abusivos, hogares disfuncionales y probablemente una carga de violencia.
- Para el niño que practica el bullying, la violencia es sólo un instrumento de intimidación

CONSECUENCIAS DEL BULLYING

- La destrucción de la autoestima, el desarrollo de fobias sociales y la sensación perenne de culpa son apenas algunas de las consecuencias posibles, cuya identificación y tratamiento requieren a menudo ayuda terapéutica



PREVENCIÓN DEL BULLYING

- Únicamente a través de una intervención simultánea sobre los individuos, sus entornos familiares y la institución educativa, es posible arrancar el bullying de raíz.





Ley Olimpia



¿Qué es la "LEY OLIMPIA"?



- Es un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales.

**¿DE
DÓNDE
VIENE
SU
NOMBRE?**



- Se conoce de esta manera gracias a su impulsora, la activista Olimpia Corral Melo quien, después de ser víctima de la difusión de un video íntimo sin su consentimiento, se ha dedicado a promover proyectos que reglan la violencia digital en los congresos estatales.

¿Cuáles son las sanciones?



- Contempla sanciones de tres a seis años de prisión para quienes realicen estas acciones y multas que van de 500 a 1,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA).

¿CUÁNDO APLICA LA LEY OLIMPIA?

- Cuando a consecuencia de los efectos o impactos del delito, la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida



Artículo 199 Octies. - "Comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización será acreedora de una sanción.



Gracias

